

Ciudad Gral. Liber Seregni, 20 de mayo de 2026.

Resolución N° 42/2026

Acta N°07/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

A solicitud de la Administración y según informe del referente presupuestal Javier Coscia.

RESULTANDO:

Que corresponde realizar una gestión eficiente de los fondos presupuestales asignados al Municipio.

CONSIDERANDO:

I) Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio Nicolich y el dinero asignado en cada renglón.

II) Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2026.

III) Que habiendo sido tratado en la sesión ordinaria número 07 de fecha 20 de mayo del 2026, de éste Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1- AUTORIZAR al Área de Control Presupuestal del Municipio Nicolich realice el siguiente planteo de trasposición que afectará al programa 135, renglón 278 que a la fecha presenta saldo insuficiente:

Programa y renglón reforzado:

Programa 135 Renglón 278 De	Por \$200.500,00	(Saldo actual \$487.001,00)
limpieza, aseo y fumigacion		

Programa y renglón reforzante:

Programa 135 Renglón 199	Por \$200.500,00	(Saldo actual \$10.722.007,00)
Otros bienes de consumo no		
incluidos en los anteriores		

El total de la trasposición es por doscientos mil quinientos pesos uruguayos (\$200.500,00).

2 - POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, incorpórese al registro de resoluciones.


Ricardo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


J. Pessone


Jose Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Javier Mendez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni